

PEDRO DE ALBA

Nació en San Juan de los Lagos, Jal., en 1887. Murió en París el 10 de noviembre de 1960.

Catedrático, Director de la Facultad de Filosofía y Letras (1927); Embajador.

Es autor de: *Del nuevo humanismo y otros ensayos* (1937); *Fr. Bartolomé de las Casas, Padre de los Indios* (1924); *Martí, amigo del indio. Bolívar, abanderado del pensamiento indigenista interamericano. A la mitad del siglo XX, crisis de la civilización y decadencia de la cultura* (1957); *Rubén Romero y sus novelas populares* (1936); *Viaje al pasado; memorias* (1958); *Ramón López Velarde; ensayos* (1958). En colaboración con Nicolás Rangel preparó y publicó el libro conmemorativo del *Primer Centenario de las Constituciones de 1824* (1924); *La educación vitalista de Alberto Masferrer* (1945); *Tono y ruta de la poesía mexicana* (1943).

Se han referido con gran cariño y admiración a él, Andrés Iduarte en una serie de artículos que recogió en el libro: *Don Pedro de Alba y su tiempo*, México, Editorial Cultura, T. G. S. A., 1962, 137 p.; José Antonio Murillo Reveles "Un ilustre humanista mexicano. Don Pedro de Alba" *BBSHCP*, No. 125, 15 enero 1958, p. 1, 7. También se le recordó en el mismo *BBSHCP*, No. 112, 10. julio 1957. Una bibliografía amplia de Don Pedro publicó en sus *Suplementos* el propio *BBSHCP*.

Fuente: Pedro de Alba. *Primer Centenario de la Constitución de 1824*. Obra conmemorativa publicada por la H. Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos. Dirigida por el Dr. D. Pedro de Alba y el Profr. D. Nicolás Rangel. México, Talleres Gráficos Soria, 1924. VII-394 p. facs. El trabajo de Alba. Estudio Preliminar p. 1-82; p. 24-29.

MORELOS Y LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN

Muchas opiniones de hombres eminentes se han dado sobre la Constitución de Apatzingán. Algunos la consideran como una declaración de principios abstractos; otros como muy avanzada en sus procedimientos, y aquéllos como una expresión superior al medio y a las necesidades, y de una aplicación embrollada y difícil.

La Constitución está redactada con un admirable principio de unidad; con una experiencia literaria muy estimable por su pureza y claridad, concreta muchas de las ideas de los de-

cretos primitivos de Hidalgo, y los posteriores de Morelos y algunas de las ideas de Rayón, para declarar una vez más que la soberanía del pueblo se depositaba en los tres Poderes, estableciendo la igualdad legal, abriendo campaña contra los privilegios hereditarios, diciendo que no se nacía con dotes naturales de gobernante, sino que había que reconocerlos en el que los adquiriese; establece la libertad de reunión y de opinión, el respeto al domicilio, la aplicación juiciosa de penas que garanticen que sean correctivas y no simples suplicios. En lo que se muestra más adelantada es en lo que se refiere a garantías individuales, estableciendo la inviolabilidad del domicilio, la obligación de que todo hombre sea juzgado por leyes anteriormente establecidas, aboliendo torturas y dando derecho a todo ciudadano de dirigirse a los Poderes, que en todo tiempo tendrán obligación de atenderlo.

Establece tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; pero no sobre un pie de equilibrio, y ahí radica, a nuestro juicio, el error más grande de este ensayo, porque establece la soberanía absoluta del Congreso sobre los demás Poderes, ya que los que formaban el Supremo Gobierno y los encargados de la Corte o Tribunal de Justicia, serían nombrados a discreción por el Congreso. Quedaban, por lo mismo, sometidos al cuerpo que hacía de elector y en un plano inferior de actividad, porque erigió la Constitución de Apatzingán el congresismo más radical, estableciendo que la tropa de la guardia estaría bajo sus órdenes y siendo muy restringidas las facultades del Supremo Gobierno Ejecutivo.

Pero si estos planos de categoría fueron perjudiciales, fue mucho mayor el que se refiere a la organización del Supremo Gobierno, que declaraba a éste compuesto de tres miembros, de los que se renovarían uno cada año y por sorteo se determinaría quien ocuparía la Presidencia, turnándose ésta cada cuatro meses.

No es difícil comprender que en aquellos momentos de lucha en que se requería la unidad de acción y de mando, la destreza y rapidez en los movimientos, y la autoridad necesaria en el Jefe del Ejecutivo para tomar medidas prontas y eficaces, había de acarrear desconcierto y desorganización en las fuerzas rebeldes. Con rapidez sobrevinieron los desastres por todos conocidos y que hicieron que se eclipsara la figura poderosa y eminente de Morelos, dentro del cuadro de restricciones, de sujeciones forzosas y de medidas legales que le imponía la Constitución.

La buena fe y el entusiasmo democrático de los representantes del Congreso, creyó demasiado en la eficacia de las asambleas. Tal vez influiría el odio a los monarcas y el temor a las dictaduras despóticas, y por eso determinaron que el Supremo Gobierno no lo ejerciera una sola persona. Estas ideas e ilusiones sobre el congresismo y la eficacia y rapidez del trabajo en las asambleas, se vieron desmentidas entonces y se han visto desmentidas también a través de todo el tiempo en que han funcionado nuestras instituciones republicanas, en las que ha sido un problema casi insoluble el establecimiento del equilibrio y coordinación del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo.

La Constitución, como decimos, está redactada con esmero, articulada con minuciosidad, dando reglamento y reglas suplementarias para elecciones, sanción de leyes, promulgación de éstas; si todo lo que tiene de congruente, ilustrada y noble en el terreno teórico lo hubiese tenido de sagaz y de acertada en la práctica, poniéndola a la altura del medio y de las necesidades, habría sido un monumento y la semilla prolífica de una nacionalidad fuerte.

El primitivo proyecto de Rayón tenía, al menos, la ventaja de que el Ejecutivo se depositaba en una sola persona, llamada "protector nacional", pero aquel proyecto que al mismo autor le parecía deficiente, tampoco respondía a las ideas de Morelos y era un proyecto de Constitución en que se tenían muchas condescendencias con las clases privilegiadas y se consignaban ciertas pequñeces, como la creación de órdenes de nobleza, la fijación muy minuciosa de tratamientos, de acuerdo con las jerarquías; pero ya quedaba consignada en ella la abolición de la esclavitud y los puntos relativos a garantías, basadas algunas en la ley del *Habeas Corpus* de Inglaterra.

El proyecto de Rayón, muy anterior a los trabajos del Congreso de Chilpancingo, sirvió, sin embargo, de pauta en muchos puntos, y él mismo, según se expresa en la nota final de la Constitución, fue un activo colaborador en la redacción de ella; pero lo que sí nos sorprende y desconcierta, es que de los veintitrés puntos dados por Morelos como plataforma para la Constitución, se olvidaron, a nuestro juicio, los principales; sobre todo, aquel punto número doce que se refiere a la necesidad de dictar leyes de carácter social, como decimos ahora, que fue completamente olvidado, y algunas ideas relativas a impuestos, al fomento de las artes e industrias, y aun

el que se refiere al establecimiento de los días de fiesta nacional, de acuerdo con el sentir del pueblo.

En lo que sí están acordes todos los documentos de esta época es en declarar la religión católica, apostólica, romana, como la religión del Estado, con exclusión de cualquier otra. Y debemos comentar este hecho, porque se hacía una guerra implacable en contra de los insurgentes, titulándolos de herejes y de sacrílegos, cuando en el fondo, la mayoría de ellos eran fieles y devotos observadores de los dogmas y prácticas fundamentales de la Iglesia.

Por lo mismo, al juzgar a Morelos la Inquisición, al quemar la Constitución de Apatzingán, al sujetarlo a procesos infamantes por sus ideas, no era porque aquéllas contravinieran las prescripciones y bases cristianas del catolicismo, sino porque eran ideas que removían el fondo de la conciencia popular, para que reclamara sus derechos y luchara contra los privilegios y los intereses creados por las clases opresoras, haciendo una dislocación de argumentos, como ha sucedido frecuentemente en las luchas de México, siempre que se han tocado los tópicos religiosos.

Los hombres que rodearon a Morelos fueron, muchos de ellos, modelo de entusiasmo, de rectitud, de laboriosidad, de abnegación y de desinterés, así como de sabiduría y de honorabilidad. Pléyade sólo comparable con el grupo de hombres que rodeara a Juárez, muy distintos de los revolucionarios y hombres públicos que han vivido en México en los últimos tiempos; que han estado muy lejos de tener aquel elevado espíritu público y aquellas virtudes que adornaron a los hombres de otros tiempos. Muchos de los colaboradores de Morelos en los trabajos del Congreso eran hombres imbuidos en doctrinas europeas, tanto de Juan Jacobo Rousseau, como de Montesquieu, con todas sus aplicaciones en la Revolución Francesa y en las Cortes de Cádiz de 1812, ideas esencialmente abstractas y especulativas que se alejaban a menudo de la realidad vital. Su inteligencia y su preparación, así como el acervo de conocimientos que aportaron al Congreso, los inclinó, por fenómenos muy explicables en hombres de alto juicio y de letras, hacia la ejecución de una obra que fuera impecable y perfecta, aunque teórica e inaplicable; en tanto que Morelos, como hombre de genio, que no reconocía escuelas, ni dogmas, ni doctrinas exóticas, sino que estaba en contacto inmediato con su pueblo y con su medio, presentó en su plataforma, en aquellos veintitrés puntos para elaborar la Constitu-

ción, aspectos simples y humanos que debieron haber sido el eje de toda la labor de aquel cónclave de intelectuales.

Para los problemas que tenía que resolver, para los peligros que se cernían sobre su cabeza, para las responsabilidades contraídas con la Nación, tal vez hubiese bastado un Código sumario, una declaración categórica de Independencia y la promesa firme de estudiar posteriormente las bases del nuevo gobierno.

Morelos, seguramente que fue consciente de su sacrificio; él, que había declarado que por encima de los hombres debía establecerse la ley, no quiso ser el primero en prevaricar; él, que tenía en sus manos, para evitarse interpelaciones, representaciones y exigencias del Congreso, haberse desligado de él y seguido su camino de militar de genio y de fortuna, siguió paso a paso al Congreso hasta llegar a sucumbir por aquel Congreso concebido por él mismo, puesto que había jurado observar aquel decreto constitucional, que con todas sus deficiencias y paradojas merecía toda su admiración y su respeto.

Parece como si algunas ideas relativas a la mejoría del jornal, a la dignificación del obrero, y a la redención del campesino, concebidas y expresadas por Morelos en la plataforma para el Congreso de Chilpancingo, hubiese dormido el sueño de los siglos para resurgir mucho más tarde, cuando fueron recogidas por algunos constituyentes en la Carta de Querétaro que, entre todos sus defectos y contradicciones, tiene la cualidad primigenia de haber dado cabida en sus artículos a medidas que, en muchos términos, corresponden al ideal socialista del cura Morelos.

Morelos, hombre de cuna humilde, carne y sangre del pueblo bajo de México, casi no tuvo maestros ni preparación intelectual suficiente; pero tuvo el don extraordinario de ser certero para descubrir los aspectos de la vida y de la verdad. Fue también un gran psicólogo para descubrir a los hombres y para conocerlos; fue el hombre para el que no hubo dificultades insuperables aun cuando se tratara de sacrificarse a sí mismo.

Morelos tuvo como una preocupación constante la unidad y concordia de todos los insurgentes, a quienes excitaba frecuentemente para que no se relajaran los lazos de amistad y de confianza; sin perder con su tacto y benevolencia la autoridad de jefe supremo del movimiento. Era muy celoso de la disciplina y de la rectitud, e implacable con los cobardes y aventureros. En el orden militar era tan estricto, que hasta a

sus amigos les prohibía comentarios sobre sus acuerdos. En el epistolario del héroe, publicado por don Jenaro García, encontramos estos conceptos: "Es menester que los hombres que se determinan a servir a la Patria, hagan muchos sacrificios y cedan algo de sus derechos, para conservar la unión, la armonía y la amistad." "El señor Matamoros es mi segundo. Se hace forzoso respetarlo y convenir con él en todo lo que no choque directamente con el bien de la Nación; porque cuando la discordia comienza por los principales, corre como un fuego abrasador por todos los subalternos, da materia de arrepentimiento a los recién convencidos y de murmuración a los poco adictos." (Carta a don Carlos María Bustamante, fechada el 29 de julio de 1813, en Acapulco.)

El destino lo arrojó en manos de sus más encarnizados enemigos. El Tribunal del Santo Oficio, compuesto de curiales y tartufos, cayó sobre él con el apetito voraz de los rapaces.

Cuando repasamos el proceso que le instruyó la Inquisición, nos sentimos embargados de una angustia mortal.

Las torturas materiales, la amenaza de condenación eterna, las ceremonias degradantes, las humillaciones más inicuas, la excomunión para sus descendientes, los calificativos más refinados para producir el espanto, fueron acumulados minuciosamente en aquel proceso infamante. Tal vez hasta se hayan adulterado algunas de sus declaraciones, para rebajarle su grandeza y negarle el estoicismo.

Aquel hombre que tanto amó a los humildes, se vio acorralado en su última hora por el odio de los poderosos. Los fariseos se regocijaron una vez más abofeteando al hombre justo. El león encadenado sufrió las vejaciones más crueles y al fin se le sacrificó, para que no faltara a su gloria ni la aureola del martirio.